(12)

REPUBLICA DEL PERU

# Resolución Jefatural No. 012-97-AGN/J

Lima, 21 ENE. 1997

Visto, los documentos adjuntos;

**CONSIDERANDO :**

Que, el Decreto Supremo Nº 006-75-PM/INAP modificado por el Art. 1º del Decreto Supremo Nº 097-82-PCM, dispone que por Resolución del Titular del Pliego, se debe constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo en cada organismo de la Administración Pública, por un período de dos años;

Que, el Titular del Pliego en su representación ha designado al Señor Eco. Eleodoro Eulogio BALBOA ALEJANDRO, quién asumirá la presidencia en dicho Comité;

Que, el Director de la Oficina de Personal y el Director de la Oficina Financiera de la Institución por Ley son miembros natos del citado Comité;

Que, mediante elecciones y por votación directa han sido elegidos los representantes de los Trabajadores, por lo que es necesario constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Archivo General de la Nación;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 006-75-PM-INAP, el Decreto Supremo Nº 005-93-JUS y la Resolución Ministerial Nº197-93-JUS que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina Técnica Administrativa;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- CONSTITUIR** el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Archivo General de la Nación para el período 1997 - 1998, el cual estará conformada por los siguientes servidores :

**Presidente** : Eco. Eleodoro Eulogio BALBOA ALEJANDRO, en representación de la Jefatura Institucional

/.

/.

*Secretario* : *Lic. Zoila Gladys VALDERRAMA SARRIA*
*Directora de la Oficina de Personal*

*Tesorero* : *CPC. Rogelio DIAZ URIARTE*
*Director de la Oficina Financiera*

*Como representantes de los trabajadores :*

***Miembros Titulares :***

*1.- Sr. Guido PELAEZ HIDALGO*
*2.- Srta. Georgina Carmela ANTICONA SOTOMAYOR*
*3.- Sr. Juan Clímaco ZORRILLA ARAMBURU*

***Miembros Suplentes :***

*1.- Sra. Débora Elina BOLIVAR ARTEAGA*
*2.- Sr. Walter DE LA CRUZ MUCHOTRIGO*
*3.- Srta. Yolanda AUQUI CHAVEZ*

***ARTICULO SEGUNDO*** *.- Dentro del término de 15 días de instalado el Comité deberá presentar su Plan Anual de Utilización del Fondo de Asistencia y Estímulo.*

***REGISTRESE Y COMUNÍQUESE***

Tra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación